

ACTA NÚM. 3/2024, DE 5 DE MARZO, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA EN EL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO DE CÓRDOBA/ CONTR 2023 1201904

Presidente:

D. María del Valle Fuentes Velasco, en calidad de Secretaria General Provincial de Cultura

Vocales:

D. Julio Salvador Lora López, en calidad de representante de la Intervención Provincial.

D. José Antonio Soriano Cabrera, como representante del Gabinete Jurídico.

D. Carlos López Carrillo, como Titulado Superior.

D^a Marina Toledano Hidalgo, como jefa de servicio de instituciones y programas culturales.

Secretario:

D. Jesús Fernández Sánchez, como Jefe de la Sección de Gestión Económica.

En Córdoba, siendo las 09.00 horas del día 5 de marzo de 2024 se reúnen las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas al margen, en la Sala de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, situada en la C/ Capitulares, núm. 2, de 14002-Córdoba, y constituida al objeto de tratar el siguiente asunto:

ÚNICO- Requerimiento de justificación de la proposición económica presuntamente incurrida en oferta anormalmente baja presentada por la empresa SOL-CLECER SL. presentada en el procedimiento para la contratación administrativa del Servicio de limpieza del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba publicado el día 18 de enero de 2024 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión,

Se manifiesta que, abierto el portal de de Licitación Electrónica – SiREC se comprueba que la empresa SOL-CLECER SL, tras requerimiento de justificación de valores anormales de su oferta (identificador de remesa 77360503, identificador de notificación 82377243), no ha presentado justificación o informe alguno que justifique los valores anormales de su oferta, por lo que la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación la exclusión de la propuesta presentada por SOL-CLECER SL, debido a que la misma no logra cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, estimándose inviable la oferta desde el punto de vista económico. Dicha exclusión se manifestará mediante resolución que deberá ser notificada a la empresa en cuestión

Tras la exclusión establecida anteriormente en esta misma sesión, la Mesa de Contratación realiza la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas en función de la sumas de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP. El resultado de dicha evaluación y clasificación se resume en el cuadro que se expone a continuación:

C/Capitulares, 2 14071 Córdoba

Tel: 957 015 300

informacion.dpcordoba.ccul@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	05/03/2024	PÁGINA 1/2
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG4SQCC8XQTQ43672LP9FPXNEN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	PROPOSICIÓN ECO- NÓMICA (SIN IVA)	PUNTOS PRO. ECO	PUNTOS ME- JORAS	TOTAL	ORDEN
GESTION DE SERVICIOS AH SL	90.958,42 €	58,00	20 PUNTOS	78,00	5
COLABORACIÓN ANDALUZA SL	88.128,00 €	68,38	20 PUNTOS	88,38	2
DO NOT LOOK BACK SL	96.000,00 €	39,51	20 PUNTOS	59,51	9
SOLDENE SA	103.077,44 €	13,56	20 PUNTOS	33,56	12
ALTASO 2000 SL	103.500,00 €	12,01	20 PUNTOS	32,01	13
TERGEO S. COOP. AND.	92.900,15 €	50,83	20 PUNTOS	70,83	7
BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL	92.876,00 €	50,97	20 PUNTOS	70,97	6
CLEANMART SL	99.874,87 €	25,31	20 PUNTOS	45,31	10
ELEROC SERVICIOS SL	93.736,61 €	47,81	20 PUNTOS	67,81	8
SERLINCO SL	88.254,82 €	67,92	20 PUNTOS	87,92	3
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	89.760,00 €	62,40	20 PUNTOS	82,40	4
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	100.240,40 €	23,96	20 PUNTOS	43,96	11
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES SL	84.960,00 €	80,00	20 PUNTOS	100,00	1

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación al amparo de la cláusula 10.7 del PCAP y del artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público propone al Órgano de Contratación el requerimiento a la empresa:

• GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES SL.

siguiente licitador en orden de adjudicación, para que en un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación, bajo apercibimiento de exclusión si en el plazo concedido no procede a la presentación de la citada documentación

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 09:30 horas del día indicado, de la que el Secretario da fe.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EL SECRETARIO

Fdo.: María del Valle Fuentes Velasco

Fdo.: Jesús Fernández Sánchez



FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	05/03/2024	PÁGINA 2/2
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG4SQCC8XQTQ43672LP9FPXNEN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	